

Señores.

Superintendencia de industria y comercio.

Dirección de signos distintivos.

Ref. Poder Especial Amplio y suficiente

Yo **LUIS ALEJANDRO MONCADA CARDENAS** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.985.883 de Bogota, respetuosamente me permito manifestar a usted que por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **JUAN SEBASTIAN GAMBOA PINTO**, persona igualmente mayor de edad, abogado titulado en ejercicio, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 1.017.208.340 expedida en Medellín y portador de la Tarjeta Profesional 294.739 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación lleve a cabo el proceso administrativo ante la superintendencia de industria y comercio de registro de marca:

ANXIVET

Clase 35

Mi apoderado queda facultado para solicitar, reasumir, sustituir, transigir, conciliar en cualquier instancia y ante cualquier autoridad, pre acordar, desistir, renunciar, recibir, pagos e indemnizaciones, interponer recursos, nombrar defensor suplente y en general todas las demás facultades para mi defensa y el buen desempeño de este mandato conforme lo establece el artículo 77 del C.G.P.

Otorgante



LUIS ALEJANDRO MONCADA CARDENAS

Nro. 79.985.883 de Bogota.

Aceptante.



JUAN SEBASTIAN GAMBOA PINTO.

CC 1.017.208.340.

TP 294.739